



# PREMIOS Dignidad

A la defensa de los Derechos  
Humanos en Paraguay

Convoca:

COORDINADORA  
DERECHOS  
HUMANOS  
PARAGUAY

Con apoyo de:



**LA DIGNIDAD ES  
UNA CONDICIÓN  
INTRÍNSECA  
DE TODO SER  
HUMANO, DE  
LA CUAL NO  
PUEDE SER  
DESPOJADO.**

## Premios Dignidad a la defensa de los Derechos Humanos en Paraguay

Los derechos humanos son conquistados y defendidos con el incansable trabajo de personas y organizaciones. Desde Codehupy, creemos que merecen ser reconocidas, homenajeadas y protegidas. Por eso, la primera edición de **Premios Dignidad** se realizará en diciembre de 2020, con el apoyo de la Unión Europea y Diakonia.

Los Premios Dignidad son un reconocimiento público a personas, organizaciones y colectivos que defienden los derechos humanos en Paraguay, sea reivindicando la memoria histórica, rechazando toda forma de represión social o luchando por el derecho al trabajo, a la seguridad social, la salud, la educación y la alimentación, al agua, a la vivienda, a un medio ambiente adecuado y a la cultura. Todos derechos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas para una vida digna y en libertad.

El trabajo de mujeres y hombres defensores necesita ser difundido, como una forma legítima y ejemplar de construcción de paz y de una sociedad más plural e incluyente. Los Premios Dignidad buscan valorar esta labor fundamental para la democracia.

## ¿Cuáles son las categorías de los Premios Dignidad?

### “Premio Dignidad”

Abierta a personas y organizaciones

### “Premio Dignidad a la Trayectoria”

Abierta a personas y organizaciones

También se entregará un reconocimiento a una funcionaria o funcionario público de destacada gestión en el ámbito de la defensa de los DD. HH.

## ¿Quiénes pueden ser nominados a los Premios Dignidad?

- Pueden ser nominadas personas y organizaciones, asociaciones, colectivos o comisiones vecinales, que promocionan, defienden, luchan, se organizan e incluso se exponen, en la búsqueda del cumplimiento y defensa de los derechos humanos, para su comunidad o sector y para la sociedad a nivel nacional.
- Personas y organizaciones, asociaciones, colectivos o comisiones vecinales que en su trayectoria hayan logrado un avance en el disfrute de derechos, participando o liderando alguna acción, demanda, actividad o protesta en reclamo y reivindicación de ellos.

## ¿Quiénes pueden nominar?

Pueden nominar organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, comisiones y colectivos de probada trayectoria.

**No se admitirán autonominaciones.**

## ¿Cuál es el procedimiento para nominar?

Las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, comisiones y colectivos deberán:

1. Completar el formulario de nominación, con todos los datos de la persona u organización.
2. Adjuntar documentación de respaldo de la persona u organización (información de prensa, documentos de procesos, publicaciones de logros o hechos relacionados a la lucha o reivindicación por la que es reconocida). Si un caso aún no tomó estado público ante la sociedad, la organización que nombra podrá escribir una carta en la que narre y acredite el proceso vivido.
3. Adjuntar información que respalde la existencia y trayectoria de la organización, colectivo u organización no gubernamental que nombra.
4. Por último, adjuntar también la aceptación firmada de las personas u organizaciones nominadas.

## ¿Desde cuándo, hasta cuándo y dónde se presentan las nominaciones?

A partir del **12 de agosto** y hasta el **20 de octubre** a media noche (23:59 hs) es posible nominar a las personas y organizaciones, asociaciones, colectivos o comisiones vecinales:

### **Enviando las documentaciones mencionadas a:**

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy)  
Dupuis 799 (Avenida 5ta) esquina Ayolas  
Barrio Obrero, Asunción

### **Aclarando en el sobre:**

- Premios Dignidad
- Categoría a nominar

### **O completando el formulario en línea disponible en:**

- [www.codehupy.org.py/premiosdignidad](http://www.codehupy.org.py/premiosdignidad)

## ¿Cómo se decide quiénes reciben los Premios Dignidad?

El jurado estará conformado por personalidades nacionales que en su trayectoria han mostrado interés y compromiso con los DD. HH. y que no forman parte de ninguna de las organizaciones que integran la Codehupy. Se ocupará de revisar las fichas de nominación y la documentación adjunta y, de acuerdo a la calificación final, identificará a quienes reúnan los requerimientos y elegirá a quiénes entregar los Premios.

### Compuesto por ocho personas, el jurado analizará, evaluará y calificará en base a:

- La vulnerabilidad, el grado de protección o desprotección que goce la organización o persona en la defensa de los DD. HH.;
- Los aportes que haya realizado a la lucha contra la impunidad, la discriminación y la criminalización de las causas sociales;
- El impacto y contribución a favor de los derechos humanos;
- Los aportes al trabajo en redes con otras organizaciones sociales y de DD. HH. en su sector y espacios más amplios;
- Y la capacidad de generar propuestas innovadoras para la defensa de los derechos humanos en Paraguay.

El Jurado iniciará su labor a partir del cierre de la convocatoria y seleccionará a seis (6) finalistas –tres (3) de cada categoría– que conocerán el resultado de la premiación en la ceremonia de reconocimiento público.

Así también, un **Comité Verificador** se encargará de observar que se cumplan las condiciones de la nominación y la valoración de los jurados. Revisará cada postulación, verificando los requisitos mínimos de inscripción:

- Presentación dentro del plazo definido.
- Haber completado el formulario en su totalidad.
- Documentación de respaldo requerida.

Ni las instituciones de cooperación ni la Codehupy –otorgantes del premio– tendrán influencia en la decisión de quiénes recibirán los Premios Dignidad en las categorías **“Premio Dignidad”** y **“Premio Dignidad a la Trayectoria”**. La decisión será únicamente de las personas que conforman el jurado.

En el caso del reconocimiento al funcionario o funcionaria pública, será la plenaria de organizaciones que conforman la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay quien nomine y seleccione a la persona galardonada.

## El acto de premiación

La primera edición de la entrega de los Premios Dignidad se realizará en un gran acto público el 10 de diciembre de 2020, en el marco de los 25 años del *Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Paraguay*.

Se prevé la realización de una ceremonia –a la que asistirán finalistas de las dos categorías y la persona funcionaria pública– en la que se darán a conocer oficialmente qué organizaciones o personas recibirán el Premio.

## La premiación

Cada categoría ganadora recibirá un objeto de arte otorgado por el Centro de Artes Visuales Museo del Barro.

Como parte del reconocimiento, Codehupy organizará y acompañará a quienes reciban los Premios Dignidad a visitas de incidencia que favorezcan al caso de defensa de derechos humanos que la persona u organización lleve adelante, incluyendo visitas a medios de prensa, y, en el caso que sea necesario, brindará acompañamiento jurídico.

En los días previos a la premiación, las y los finalistas participarán además de charlas y debates acerca de sus casos, sus luchas y experiencias con distintos sectores, en el afán de darles difusión y lograr apoyo de la ciudadanía.

## ¿Qué buscamos con los Premios Dignidad?

Creemos que es necesario y urgente difundir los derechos humanos. Buscamos reconocer y empoderar a los defensores y defensoras ante las autoridades locales, valorar su importancia y la de sus organizaciones ante los ojos de su propia comunidad, así como establecer mecanismos concretos de protección y abrir posibilidades de visibilidad.

### Para eso, nos proponemos:

- Visibilizar experiencias individuales y colectivas de defensa de los DD.HH. existentes en el país.
- Posicionar un imaginario colectivo positivo sobre quienes defienden los derechos humanos y la importancia de su labor.
- Contribuir a la construcción de la memoria histórica sobre la labor de las personas defensoras y las organizaciones de derechos humanos.
- Construir alianzas con otros mecanismos y plataformas nacionales e internacionales de protección a personas defensoras de derechos humanos y entre las mismas, además de promover mecanismos concretos de protección a nivel nacional y regional.
- Favorecer la articulación entre instituciones de DD. HH. y organizaciones sociales.

Agosto, 2020

## Desarrollando el potencial emancipador de los derechos humanos

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) surge como respuesta a la necesidad constante de defender y promocionar los derechos fundamentales de todas las personas.

Es una red que nuclea a 34 organizaciones de la sociedad civil que tienen en común la defensa de los derechos humanos en distintos ámbitos y en todo el territorio nacional. Fue fundada por 25 organizaciones en el marco del Marzo Paraguayo, una de las más grandes protestas ciudadanas en defensa de la democracia en el país. A partir de 2002, es capítulo paraguayo de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD).

Desde su fundación, Codehupy ha exigido al Estado paraguayo que cumpla e implemente los compromisos que asumió en los pactos y tratados nacionales e internacionales de DD. HH. A más de 30 años de la caída de la dictadura, la articulación sigue trabajando con el objetivo central y fundacional de defender el respeto irrestricto y cumplimiento de los derechos, como forma de combatir la exclusión, la discriminación y el autoritarismo.

Además de acompañar muy de cerca procesos colectivos que promueven el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de memoria, paz, respeto y goce íntegro de los derechos de todas las personas, desde el año 1999 es la responsable de la elaboración y publicación del *Informe anual sobre la situación de derechos humanos en Paraguay*, material de referencia a nivel nacional e internacional para el monitoreo del cumplimiento de los DD. HH. en el país.

Entre los aportes más importantes de la institución en el ámbito de la investigación y recopilación documental sobre violaciones de derechos, se destacan el *Informe Chokokue 1989-2013* y el *Informe de Derechos Humanos sobre el caso Marina Kue*, por denunciar la magnitud de la violencia en el campo y permitir procesos que alcanzaron incluso instancias internacionales.

La contribución que busca lograr la Codehupy supera las reparaciones individuales, alcanzadas igualmente en muchos de los casos. Su accionar pretende generar cambios estructurales, que permitan acceder a una verdadera justicia para las víctimas y a garantías de no repetición para toda la sociedad.

COORDINADORA  
DERECHOS  
HUMANOS  
PARAGUAY

✉ [premiosdignidad@codehupy.org.py](mailto:premiosdignidad@codehupy.org.py)

🌐 [www.codehupy.org.py](http://www.codehupy.org.py)

☎ 0974 960461